

INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén

PROGRAMA 2024

CERÁMICA MALPESA, S.A.

AAI/JA/005/06

Fecha de inspección:03/04/2024

Código del informe: MALPESA-AAI-ST3-IP5





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2024

Código informe: MALPESA-AAI-ST3-IP5

Código inspección: AAI/JA/005/06-05

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
CERÁMICA MALPESA, S.A.	A-23016157

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
CERÁMICA MALPESA, S.A.		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UTM _x -UTM _y ; HUSO)
Autovía A-4, Km. 303 23710	Villanueva de la Reina (Jaén)	X: 425446, Y: 4214277; Huso 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Fabricación de ladrillos	26.40	1979
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España
3.5	3.g)	1202
Sistema de gestión ambiental (SGA)		Número de registro EMAS



No dispone ISO 14001 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

<i>Código AAI</i>	<i>Descripción de la actividad autorizada</i>	<i>Fecha de resolución</i>
AAI/JA/005/06	Autorización inicial de la fábrica	30/11/2006
AAI/JA/005/M1	Se autoriza planta de cogeneración basada en un motor alternativo de 990 kWe, alimentado con gas natural, que proporcione parte de la energía térmica demandada en la fábrica M3,	01/04/2009
AAI/JA/005/i2	Ampliación del periodo de almacenamiento de RRPP de 6 meses a un año	20/06/2011
AAI/JA/005/06/m3	Modificación de aspectos relacionados con los vertidos	18/12/20212
AAI/JA/005/A1	Adecuación a la Directiva 2010/75/UE	30/12/2014
AAI/JA/005/m4	Modificación no sustancial de aspectos relacionados con los residuos	25/08/2017

1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

<input checked="" type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) →	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Servicio de Protección Ambiental de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén.

Fechas de inspección visita "in situ"

Código acta de inspección

Inicio: 03/04/2024

Final: 03/04/2024

MALPESA-AAI-ST3-AI5

Fechas de los muestreos

Entidad responsable del muestreo

<input type="checkbox"/> Atmósfera (emisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Atmósfera (inmisión)	Inicio:	Final:	
<input type="checkbox"/> Vertidos	Inicio:	Final:	



<i>Fechas de los muestreos</i>		<i>Entidad responsable del muestreo</i>	
<input type="checkbox"/> Ruido	Inicio: Final:		
<input type="checkbox"/> Residuos	Inicio: Final:		
<input type="checkbox"/> Suelos y aguas subterráneas asociadas	Inicio: Final:		

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input checked="" type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)→	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionados→	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:

Parada el día de la visita
<i>Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada</i>
<input checked="" type="checkbox"/> Sin funcionamiento <input type="checkbox"/> < 25% <input type="checkbox"/> Entre 25-50 % <input type="checkbox"/> Entre 50-75 % <input type="checkbox"/> >75 % <input type="checkbox"/> No aplica

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

<i>Fecha del informe previo de inspección ambiental</i>	<i>Código del informe</i>	<i>Fecha de notificación a la persona titular</i>
05/07/2024	MALPESA-AAI-ST3-PR5	10/07/2024
<i>La persona titular presenta alegaciones:</i>		<i>Fecha de registro de entrada de las alegaciones</i>
<input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		-----
<i>Valoración de las alegaciones presentadas:</i>		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Otras condiciones (especificar):
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

Notificación del informe de inspección al titular de la actividad

Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud

Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.



-
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
 - Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
 - Otras:
-

En Jaén, a 16 de julio de 2024
Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén